

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 JUL 2014

VISTO que por expediente N° 21.100 – 936.133/13 el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la aceptación de renunciaciones y limitaciones de las designaciones de personas que revistan en planta permanente sin estabilidad, y

CONSIDERANDO:

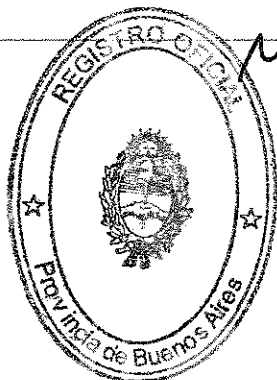
Que las aceptaciones de renunciaciones se encuadran en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las limitaciones en trámite se encuadran en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección de Sumarios, informando esta última que, según los registros obrantes en esa dependencia, las personas en cuestión no poseen actuaciones sumariales pendientes;

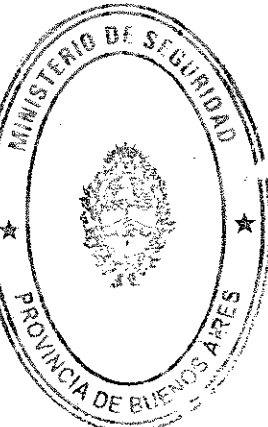
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dirección General de Administración, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Subdirectora General de Administración – Seguridad a Alejandra Verónica MARIOLI (DNI 27.049.538 – clase 1978), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 731/12, quien se reintegra a su cargo de revista en planta permanente del Ministerio de Justicia, agrupamiento personal administrativo, categoría 5, código 3-0000-XIII-4, administrativo “inicial”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



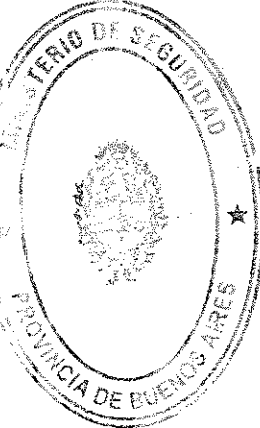
ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - Entidad 02 – Seguridad, MINISTERIO SEGURIDAD, a partir del 12 de septiembre de 2013, la renuncia al cargo de Director de Ceremonial, presentada por Cristian Javier FLORES (DNI 22.839.540 – clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1921/10.

ARTÍCULO 3º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de noviembre de 2013, la designación

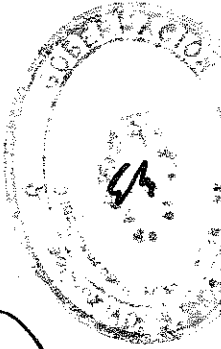


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

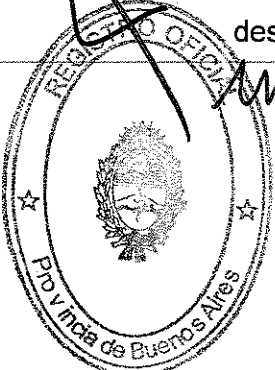
en el cargo de Director de Arquitectura Policial a José Benito PREDIGER (DNI 11.980.247 – clase 1956), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3516/10.



ARTÍCULO 4°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Directora Provincial del Registro Provincial de Armas (REPAR) a María Laura CHAPARRO (DNI 23.865.305 – clase 1974), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1275/12.



ARTÍCULO 5°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director Provincial de Logística Operativa a Ariel José MONTESANO (DNI 10.876.141 – clase 1953), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2372/10.

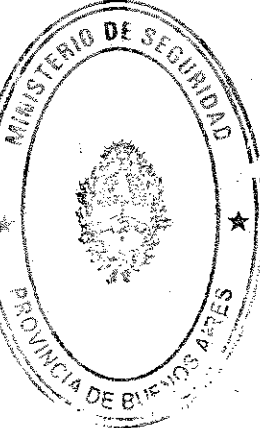


ARTÍCULO 6°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director Provincial de Suministros a Marcelo Alberto

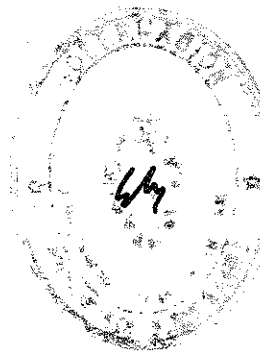
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires


PACE (DNI 16.262.110 – clase 1963), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1734/10.



ARTÍCULO 7°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos a Pablo Martín SANTUCHO (DNI 25.297.250 – clase 1977) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1367/12.



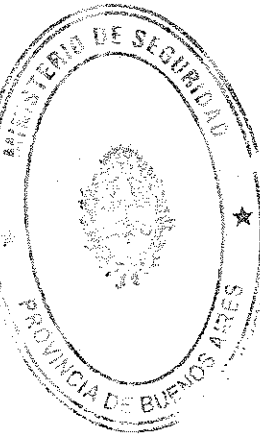
ARTÍCULO 8°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director General Legal y Técnica a Jorge Luis GONZALEZ (DNI 16.497.056 – clase 1963), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2372/10.



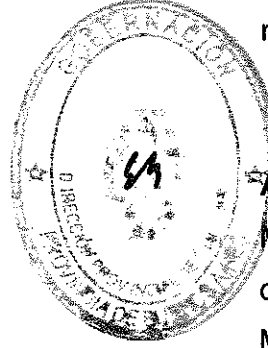
ARTÍCULO 9°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Directora Jurídica y Técnica a Mónica Cecilia MORENO

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

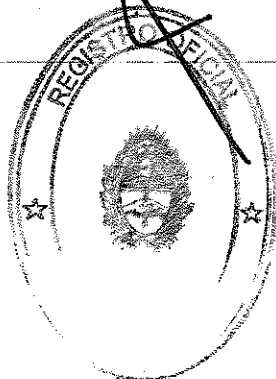
(DNI 14.723.718 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 2377/10, quien se reintegra a su cargo de revista en planta permanente del Ministerio de Seguridad, agrupamiento personal profesional, categoría 21, código 5-0001-I-A, abogada "A", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 10. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director Provincial del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima a Carlos Ernesto BARRIOS (DNI 18.861.777 – clase 1963) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 68/13.




ARTÍCULO 11. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - Entidad 02 – Seguridad, MINISTERIO SEGURIDAD, a partir del 5 de noviembre de 2013, la renuncia al cargo de Directora General de Coordinación de Políticas de Género, presentada por Ana María SUPPA (DNI 14.313.711 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1301/12.



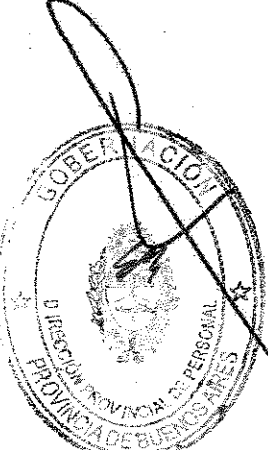
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

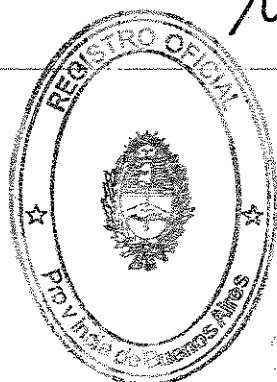
ARTÍCULO 12. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Directora de Programación y Coordinación a Melina Natalia ADELCHANOW (DNI 29.434.113 - clase 1981), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1301/12.



ARTÍCULO 13. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, presentada por José Martín SANCHEZ (DNI 18.233.066 - clase 1967) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2372/10.



ARTÍCULO 14. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Directora Provincial de Organización, Desarrollo y Seguimiento Profesional, presentada por María Marcela PASTORE (DNI 16.100.258 - clase 1962) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 236/13.



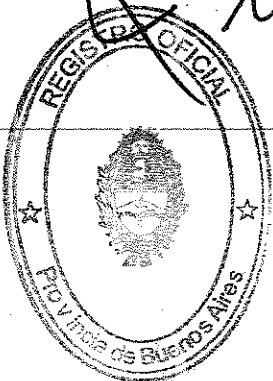
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 15. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 24 de septiembre de 2013, la renuncia al cargo de Director de Desarrollo Profesional, presentada por Hernán Martín LANIA (DNI 26.803.301 – clase 1978) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 932/11.

ARTÍCULO 16. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de Evaluación y Seguimiento a Gonzalo Nicolás NAVARRO (DNI 31.148.843 – clase 1985), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1379/12.

ARTÍCULO 17. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales a Juan Martín RAMOS PADILLA (DNI 28.861.250 – clase 1981) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 68/13.

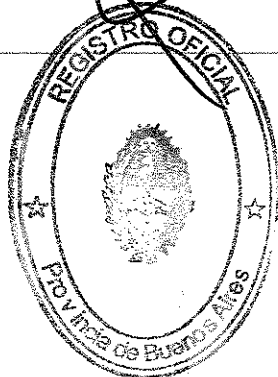


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 18. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de Apoyo Logístico y Tecnología de la Información a Ulises Eneas VALENZUELA (DNI 22.304.011 – clase 1971) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1081/12.


ARTÍCULO 19. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de Seguimiento y Control de Gestión a Alejandro Alfredo ALLERMANN (DNI 12.740.736 – clase 1958) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1081/12.

ARTÍCULO 20. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de Planificación Estratégica a Pedro Daniel PASARDI (DNI 12.467.024 – clase 1956) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 326/13.

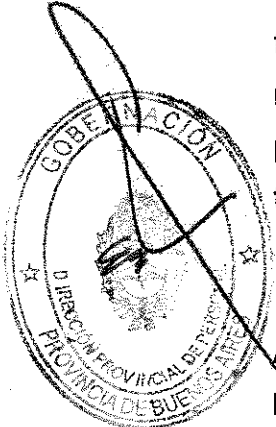


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

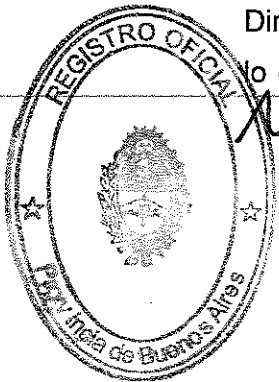
ARTÍCULO 21. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación y Coordinación, presentada por Esteban José BETES (DNI 13.124.914 – clase 1957) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1658/12.



ARTÍCULO 22. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Fiscalización, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Valeria Rosana NAVEIRO (DNI 26.216.077 – clase 1977) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1947/11, quien se reintegra a su cargo de revista en planta permanente del Ministerio de Seguridad, agrupamiento personal profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, abogado "inicial", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor .



ARTÍCULO 23. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la designación en el cargo de Responsable de la Oficina del Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, con rango y remuneración equivalente a Director, a Bernardino ACOSTA (DNI 22.598.300 – clase 1972) de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su



Poder Ejecutivo

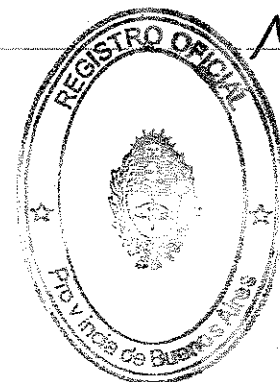
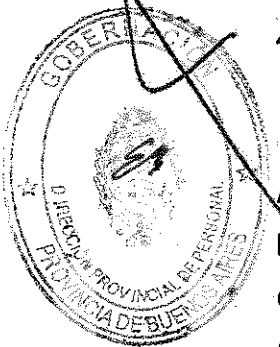
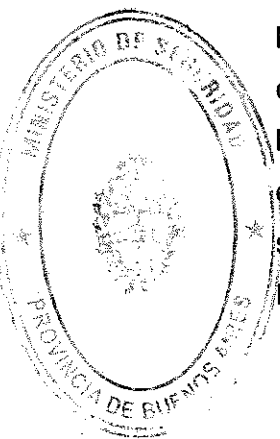
Provincia de Buenos Aires

Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1827/12.

ARTÍCULO 24. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Director General de Policía Comunal y Prevención Local, presentada por Mariano Hernán HIDALGO (DNI 24.102.460 – clase 1974) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1081/12.

ARTÍCULO 25. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Directora de Policía Comunal, presentada por María Belén DIAZ (DNI 29.684.153 – clase 1982) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1081/12.

ARTÍCULO 26. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Director de Prevención Local, presentada por Eduardo Fabián CANAVESSI (DNI 30.166.783 – clase 1983) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1081/12.

ARTÍCULO 27. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

★ **ARTÍCULO 28.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 435

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

